



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 902

VISTO:

El espíritu de devoción hacia las distintas advocaciones de la Virgen María del pueblo argentino, tal como queda plasmado cada año en las multitudinarias peregrinaciones a pie al Santuario de Luján, entre otras manifestaciones de fe; y

CONSIDERANDO:

Que en Guernica, a raíz de la obra de ese incansable cura trabajador que fuera el Padre José Garbuio, todas las escuelas llegaron a contar con una imagen de Nuestra Señora de la Paz, patrona de la Diócesis de Lomas de Zamora a la que pertenecemos;

Que las distintas colectividades que se han asentado en Presidente Perón, celebran a sus Patronas representadas por la Virgen María, tal como las bolivianas y paraguayas quienes demuestran su devoción hacia Nuestra Señora de Copacabana y Nuestra Señora de los Milagros de Caacupé respectivamente;

Que la devoción mariana es de las más antiguas en toda América, ya que nace en los albores de la conquista, con la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en México a Juan Diego, un aborígen de pobre condición y se extendió a lo largo del todo el continente;

Que hace poco tiempo, se inauguró en el Barrio La Yaya una ermita dedicada a Nuestra Señora de Itatí, patrona de la Provincia de Corrientes, y muy venerada por muchísimos compatriotas, no solamente del Litoral;

Que vecinos del Barrio Parque Americano desean entronizar una imagen justamente de Nuestra Señora de Guadalupe por ser esta advocación específica de la Santa Patrona de América y que reúne en las calles del barrio los nombres de las naciones americanas y sus ciudades capitales;

Que es intención entronizar esta imagen en la plaza "República Argentina" delimitada por las calles Georgetown, Ciudad de México, Puerto España y Montevideo, frente a la escuela N° 9.

Por lo expuesto:


EDUARDO ADOLEO MUHAMAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PRESIDENTE PERÓN


CARINA MABEL BIROULET
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Presidente Perón



Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades sanciona la

ORDENANZA N° 902

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a construir una ermita para erigir una imagen de **Nuestra Señora de Guadalupe** en la plaza "República Argentina", delimitada por las calles Georgetown, Ciudad de México, Puerto España y Montevideo del Barrio Parque Americano y cuya denominación catastral es Circ. VIII - Sec. O - Mzna. 44.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo procederá a determinar la ubicación y las características técnicas de la ermita autorizada a construir en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Incorpórase, como anexo I de la presente, copia de la plancheta catastral con la ubicación de la manzana en la cual se autorizó la construcción de la ermita mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil trece.


Leonardo Adolfo Mohamed
SECRETARIO ADMINISTRATIVO




Carina Mabel Biroulet
PRESIDENTE

JURICA. 03 de noviembre de 2013.-

VISTO.

La Ordenanza N° 902 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Presidente Perón en fecha 29 de octubre de 2013.

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlgase la ORDENANZA N° 902.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las áreas que correspondan.-

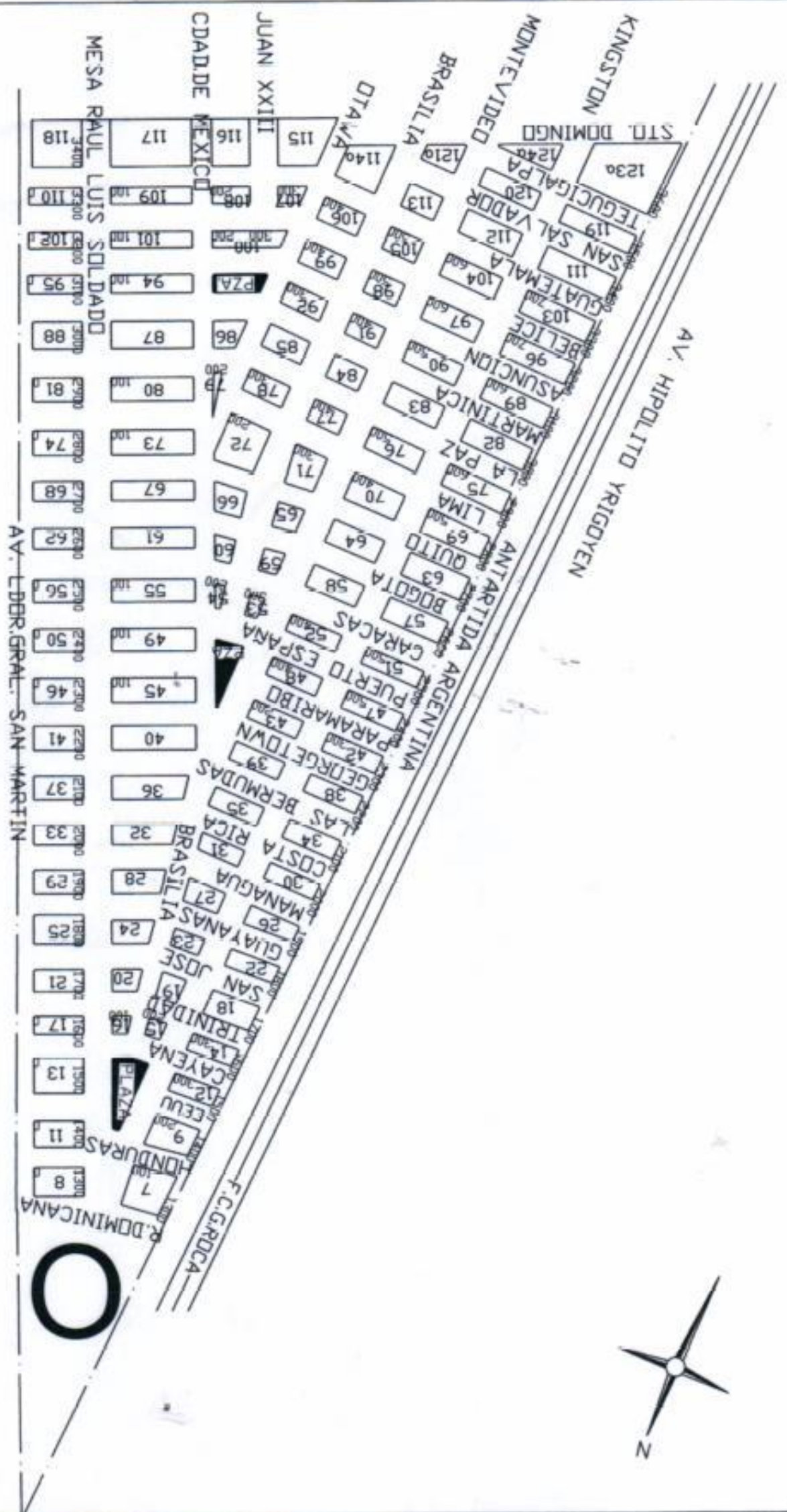
ARTICULO 3°: Comuníquese, registre, dese a publicidad y archívese.-

Dec. N° 1655.-


Lic. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regue
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Municipalidad de Presidente Peró
 Direccion de Catastro
 Barrio Parque Americano
 PLANO: 7/8
 CRUCE / 2011
 Actualizado: SanLuis de Oroville

CATASTRO PARCELARIO

PARTIDO

PRESIDENTE PERON

URBACIN **PARQUE AMERICANO**

TITULO **0** CATASTRO

Cuartel **CIRRENS. VIII**

Seccion **0**

Chacra **Chacra**

Quinta **Quinta**

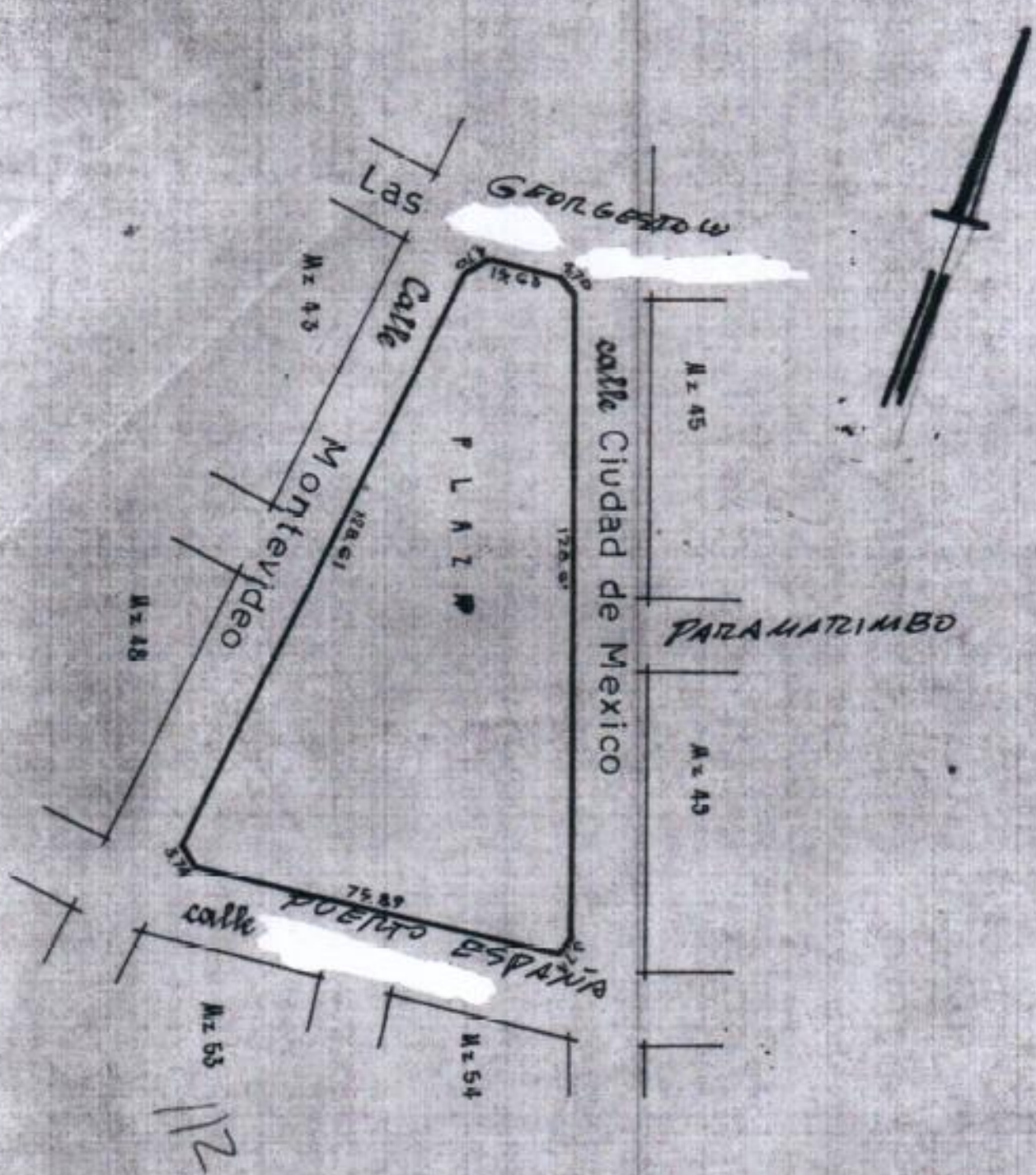
Fraccion **Fraccion**

Morzano **Morzano**

22

SUPERFICIES

Porc.	Superficie	Pdc.	Superficie	Porc.	Superficie



SUPERFICIE TOTAL R.T.G. FISICAL **6.775,00m²**

PLANOS ACERCAADOS

EMISION DESENGR. 100-60-57.- 1ra parte

REGISTRO PROPIEDAD

OTRAS FUENTES

PLANOS MODIFICATORIOS